



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

# PLAN DE CONTINGENCIAS EDIFICIO F.R.C.U. – U.T.N. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 1 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

**PLAN DE CONTINGENCIAS  
EDIFICIO F.R.C.U. – U.T.N.  
Ing. Pereira Nº 676 – Concepción del Uruguay**

**CONTENIDO**

- POLITICA DE EMERGENCIA
- INTRODUCCION
- MARCO LEGAL

**1. OBJETIVOS DEL PLAN**

**2. DEFINICION DE EMERGENCIA**

**3. CATEGORIZACION DE LAS EMERGENCIAS**

3.1. NIVELES DE ACTUACION O RESPUESTA

3.1.1. Nivel I - Respuesta Local

3.1.2. Nivel II - Intervención Grupos de Apoyo

3.1.3. Nivel III - Ayuda Externa

3.2. RESPONSABILIDAD PARA ESTABLECER EL NIVEL DE RESPUESTA

**4. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA**

**5. TOMA INICIAL DE DECISIONES**

**6. ALARMA Y COMUNICACIONES**

6.1. ALARMA GENERAL

6.2. COMUNICACIONES EXTERNAS

**7. ESTRUCTURACIÓN Y DESCRIPCION DE FUNCIONES**

7.1. COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

7.2. GRUPOS DE APOYO

7.3. JEFES DE LABORATORIOS

7.4. PERSONAL DE LA FACULTAD

7.5. PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS

7.6. PERSONAL MÉDICO

**8. GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS (GPO).**

8.1. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

8.2. PLAN DE EVACUACIÓN

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 2 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

## 9. ANEXOS

9.1. GRUPOS DE APOYO – INTEGRANTES

9.2. DEFINICIÓN DE SECTORES – PUNTO DE ENCUENTRO

|                |                |                  |                |
|----------------|----------------|------------------|----------------|
| <b>ELABORÓ</b> | <b>REVISÓ:</b> | <b>VIGENCIA:</b> | <b>PAGINA:</b> |
| MG – OG        |                |                  | 3 de 13        |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

**PLAN DE CONTINGENCIAS  
EDIFICIO F.R.C.U. – U.T.N.  
Ing. Pereira Nº 676 – Concepción del Uruguay**

**POLITICA DE EMERGENCIA**

Es Política de esta Facultad custodiar la Seguridad y Salud de todos sus integrantes cualquiera sea la actividad que desarrollen, teniendo como pilares fundamentales la prevención y la planificación de la actuación ante una eventual emergencia.

La detección precoz de riesgos permite evaluar las medidas de actuación en la emergencia de manera de reducir el impacto de un posible siniestro sobre la comunidad universitaria.

|                |                |                  |                |
|----------------|----------------|------------------|----------------|
| <b>ELABORÓ</b> | <b>REVISÓ:</b> | <b>VIGENCIA:</b> | <b>PAGINA:</b> |
| MG – OG        |                |                  | 4 de 13        |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

**PLAN DE CONTINGENCIAS  
EDIFICIO F.R.C.U. – U.T.N.  
Ing. Pereira Nº 676 – Concepción del Uruguay**

## INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el ámbito de la Facultad reúne una cantidad importante de personas entre alumnos, docentes y no docentes y la posibilidad concreta de que ocurra un siniestro tal como incendio, explosión, escape de gas, amenaza de bomba, etc.; la Institución debe estar preparada para la actuación ante esa eventualidad.

Las situaciones antes mencionadas, en general, provocan consecuencias que pueden ir desde la pérdida de vidas humanas, lesiones a las personas, daños a instalaciones, hasta interrupciones en el servicio educativo.

Esto resulta inaceptable, por lo tanto debemos realizar una correcta planificación, contar con medios eficaces para el manejo eficiente de una potencial situación de emergencia.

El presente Plan de Contingencias se inscribe dentro del Proyecto D205 "Seguridad Integral" del Plan Estratégico de la F.R.C.U.

En el mismo se definen los roles protagónicos de cada una de las personas destacadas para mitigar los efectos de un eventual siniestro.

## MARCO LEGAL

Al contar con el Plan, también se cumple con una serie de requerimientos legales y directivas que rigen a los entes educativos dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Entre otros requerimientos se tienen:

- Ley 19587 Artículos 7 g)
- Decreto PEN Nº 351/79 – Art. 145, Cap. 17 del Anexo I
- Decreto PEN Nº 351/79 – Art. 187, Cap. 18 del Anexo I

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 5 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

## 1. OBJETIVOS DEL PLAN

- Definir la organización y los medios para controlar en forma segura las contingencias que se puedan presentar, tales como: incendios, explosiones, derrames o escapes, u otros factores, siguiendo procedimientos de actuación a fin de minimizar posibles pérdidas.
- Establecer y normalizar los roles protagónicos de los diferentes integrantes de los Grupos de Apoyo y del Coordinador General de Emergencias.
- Cumplir con las Políticas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución.
- Cumplir con la legislación vigente en nuestro país.

## 2. DEFINICION DE EMERGENCIA

**EMERGENCIA** es toda situación que amenace con afectar la salud de las personas que integran la comunidad universitaria, el medio ambiente y/o los bienes de la Facultad.

## 3. CATEGORIZACION DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias por su gravedad pueden ser leves, graves o críticas, demandando cada situación la activación de planes o procedimientos de control más dinámicos en la medida que aumente el nivel de compromiso.

### 3.1. NIVELES DE ACTUACION O RESPUESTA

Se definen tres (3) niveles de actuación según la magnitud de la emergencia.

#### 3.1.1. Nivel I - Respuesta Local

Situación que no afecta la seguridad de las personas y que no altera el servicio educativo, es decir que puede ser controlada por el personal que trabaja en el área con mínimos recursos.

Ejemplos.

- Conato de incendio en una oficina.
- Un escape de gas incendiado y que se puede controlar fácilmente mediante una acción operacional, cierre de válvulas.

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 6 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

- c. Conato en un aula o laboratorio.
- d. Urgencia médica leve, pequeña herida.

### 3.1.2. Nivel II - Intervención de Grupos de Apoyo

Situación que afecta la seguridad de las personas y el control de una emergencia sale del alcance del personal del área requiriendo la participación de los Grupos de Apoyo.

Ejemplos:

- a. Accidentado por atrapamiento
- b. Conato de Incendio en un vehículo o tablero eléctrico.
- c. Accidente por caída de un Nivel superior con posibilidad de lesión de Columna.

### 3.1.3. Nivel III - Ayuda Externa

Comprende las emergencias generales, Incendio, amenaza de bomba, escapes de gas, etc., que por su magnitud sobrepasan la capacidad de respuesta de los Grupos de Apoyo pudiendo afectar a toda la comunidad universitaria, demandando la intervención del personal y equipos externos (Bomberos, Policía, Defensa Civil, etc.).

## 3.2. RESPONSABILIDADES POR EL ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL DE LA EMERGENCIA

La definición inicial del nivel de la emergencia es responsabilidad del Coordinador General de Emergencias o quien lo suplante.

## 4. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA

La persona que detecte en sus comienzos una emergencia, deberá protegerse, evaluar la eventualidad y alertar al responsable del área, con el fin de iniciar las acciones de control y el manejo de la situación, con los medios disponibles en el sitio y en forma inmediata se debe informar la situación llamando o haciendo llamar al Coordinador General al interno 150.

## 5. TOMA INICIAL DE DECISIONES

Dependiendo de la situación o de la información recibida el Coordinador General de Emergencias definirá y tomará las siguientes decisiones:

- a. Nivel de actuación o de respuesta.
- b. Activación o no de la alarma.
- c. Realización de llamados de emergencia.
- d. Grupos de Apoyo requeridos.

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 7 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

## 6. ALARMA Y COMUNICACIONES

Acorde con la eventualidad y de acuerdo a la decisión del Coordinador General se podrá activar la alarma general o la alarma neumática portátil.

### 6.1. ALARMA GENERAL

Este sistema se empleará cuando la emergencia sea general, de segundo o tercer nivel alertando a toda la comunidad universitaria para que comience la evacuación del edificio.

Además se iniciarán los procedimientos de emergencia de todos los Grupos de Apoyo.

### 6.2. COMUNICACIONES EXTERNAS

De acuerdo a la decisión del Coordinador General se procederá a realizar las llamadas telefónicas correspondientes por parte de las personas asignadas a tal fin utilizando las líneas telefónicas directas, ya que las mismas funcionarán aún sin energía eléctrica.

Este sistema se emplea para notificar una emergencia o hacer un requerimiento a un grupo de control externo a la Facultad (Bomberos, Defensa Civil, Emergencia Médica, Policía).

## 7. ESTRUCTURACION Y DESCRIPCION DE FUNCIONES

La organización que a continuación se describe fue diseñada pensando en condiciones críticas, es decir una emergencia en horario normal de clases. La estructura esta basada en el recurso humano disponible (personal docente y no docente) en ese horario.

Para los horarios matutinos y vespertinos en los cuales es notablemente menor la cantidad de personas en el edificio, se prevé un esquema reducido.

En el caso de organizarse eventos especiales, con alta concurrencia de personas al edificio, se deberá informar con anticipación al Coordinador General de Emergencias con el fin de prever un esquema adecuado al evento.

### 7.1. COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

#### Coordinador General de Emergencias:

#### FUNCIONES

Será el Jefe de la Evacuación general del edificio y es el que transmitirá las órdenes, en caso de no encontrarse él será quien lo reemplace en ese momento.

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 8 de 13 |





|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

- ❖ Coordina las acciones a seguir.
- ❖ Determina la evacuación o no del edificio.
- ❖ Ordena el accionamiento de la alarma de evacuación.
- ❖ Ordena la realización de los llamados de emergencia.
- ❖ Pone en funcionamiento el Plan de Evacuación.
- ❖ Ordena la interrupción de servicios (electricidad, gas, etc.).
- ❖ Organiza el puesto de auxilio.
- ❖ Brinda apoyo para el transporte de heridos.

En caso de disponer la evacuación del edificio el Coordinador General es el único autorizado a accionar la alarma (o la persona que lo suplante en ese momento).

El Coordinador General de Emergencias/Jefe de la Evacuación General del Edificio establecerá el lugar en el cual centralizará la dirección de la emergencia en base al tipo de suceso, es decir cerca del lugar de la eventualidad.

## 7.2. GRUPOS DE APOYO

Su función básica es netamente operativa para controlar el evento y sus posibles consecuencias mediante acciones coordinadas.

Los Grupos de Apoyo para actuación ante una emergencia están constituidos por 5 integrantes (personal docente y no docente), con un Líder que distribuye las tareas a realizar.

- 1.- Líderes de Grupos de Apoyo: Al oír la alarma de evacuación se pondrán en contacto inmediato con el Jefe de Evacuación y seguirán sus órdenes.
- 2.- Ordenará a uno de los integrantes la verificación inmediata y permanente de la apertura de la puerta de Emergencia de su sector. En el caso de que se encuentre obstruida lo comunicará al Grupo para redireccionar la Evacuación hacia otra puerta de Emergencia.
- 3.- Ordenará a los integrantes del Grupo de Apoyo la coordinación de la evacuación del sector que les compete.
- 4.- En el caso de que la emergencia sea un incendio ordenará la concurrencia de un integrante del Grupo al lugar del evento provisto de un matafuego.
- 5.- Ordenará los cortes necesarios de energía, gas, etc.
- 6.- El Líder del Grupo de Apoyo SO realizará las comunicaciones telefónicas necesarias de acuerdo al requerimiento del Coordinador General.

En caso de emergencia y al darse la alarma los integrantes de los Grupos de Apoyo se deben presentar ante el Líder del grupo.

|         |         |           |         |
|---------|---------|-----------|---------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA: |
| MG – OG |         |           | 9 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

### 7.3. JEFES DE LABORATORIOS

Al darse la alarma deberán proceder a ordenar la evacuación del laboratorio para luego:

- Efectuar el cierre de las válvulas de circuitos y depósitos con combustibles.
- Efectuar el corte de energía eléctrica del laboratorio.
- Verificar que no se encuentran personas en el interior.
- Efectuar el cierre de la puerta de acceso al laboratorio con llave, con el fin de salvaguardar el instrumental y la maquinaria de un eventual hurto.
- Evacuar de acuerdo al diagrama.

### 7.4. PERSONAL DE LA FACULTAD

- 1.- El personal Docente y No docente en caso de ser necesario colaborará con los integrantes de los Grupos de Apoyo.
- 2.- En el caso de detectar personas ajenas o que están de paso en el edificio y no pertenecen al mismo deberán guiarlos y acompañarlos hasta la Salida de Emergencia.
- 3.- Procederán a evacuarse por la Salida de Emergencia "C" ubicada sobre calle Ingeniero Pereira.
- 4.- En caso de encontrarse obstruida evacuarán por Salida de Emergencia "B" ubicada sobre calle Moreno.

### 7.5. PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS

Los profesores que se encuentren en cada aula serán los responsables iniciales del desalojo de los estudiantes hasta la vía de escape establecida.

- 1.- Si debe coordinar o dirigir la salida de algún grupo de personas sea firme y preciso en sus directivas y acate las órdenes del Jefe de Grupo de Apoyo correspondiente.
- 2.- Quien coordine la salida deberá verificar que el aula se encuentra vacía y cerrará la puerta de la misma.
- 3.- Se evacuarán por la Salida correspondiente, si se encontrara obstruida deberán hacerlo por la vías alternativas denominadas Salidas de Emergencia.

### 7.6. PERSONAL MÉDICO

El profesional médico deberá reportarse al Coordinador General de la emergencia quien le indicará los pasos a seguir.

Se deberá contar con un botiquín portátil de Primeros Auxilios y una camilla tipo tabla larga con correas.

### 7.7. PUNTO DE REUNIÓN

Definición: es el lugar donde deben concurrir las personas una vez que se han retirado del edificio, en donde se confeccionará un listado de las mismas.

|         |         |           |          |
|---------|---------|-----------|----------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA:  |
| MG – OG |         |           | 10 de 13 |



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

El Punto de Reunión se establece frente a la ROTONDA UBICADA EN PRESIDENTE PERÓN Y DEFENSA SUR.

Para las personas que evacuen por la salida "A", calle Cochabamba, se deben dirigir por la calle Pte. Perón y luego seguir por la misma hasta la rotonda; las que evacuen por la salida "B", calle Moreno, deben ir por Moreno hasta Ing. Pereira y luego por Ing. Periera, Pte. Perón hasta la rotonda; y las que evacuen por salida "C", por Ing. Pereira, Pte. Perón hasta la rotonda.

## 8. GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS (GPO)

Son directrices diseñadas y preestablecidas que permiten atender y responder a una situación de emergencia.

### 8.1. GPO - ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

1.- Cualquier persona deberá proceder como se indica según el tipo de anomalía que detecte:

| OLOR A GAS   | INCENDIO  | AMENAZA BOMBA - OTROS   |
|--|---|---|
| 1º) Comunicar al Jefe de Grupo o al Coordinador General.<br>2º) Mantener la calma hasta que el Jefe de Grupo o el Coord. General le diga que hacer.<br>3º) Cerrar toda llave de gas en el lugar y en los lugares vecinos.<br>4º) Cortar el suministro de corriente en el sector.<br>5º) Abrir puertas y ventanas a fin de ventilar el lugar. | 1º) Comunicar al Jefe de Grupo o al Coordinador General.<br>2º) Tratar de extinguirlo con el matafuego adecuado (si sabe usarlo).<br>3º) Cerrar puertas y ventanas del lugar.<br>4º) Cortar suministro de gas y electricidad. | 1º) Comunicar al Jefe de Grupo o al Coordinador General.<br>2º) Mantener la calma hasta que el Jefe de Grupo o el Coord. General le diga que hacer.<br>3º) Cerrar llaves de gas y cortar suministro de corriente.<br>4º) No tocar nada sospechoso y denunciarlo de inmediato. |

TODAS ESTAS SON LAS MEDIDAS INMEDIATAS A EFECTUARSE EN CADA CASO.  
- SI NO LAS PUEDE REALIZAR SOLO PIDA AYUDA -

2.- En todos los casos se informa a Coordinador General de Emergencias inmediatamente.

3.- El Coordinador General determinará si es necesario llamar a Bomberos, Policía, Gas NEA, VIDA, etc.

4.- Si la situación se hace incontrolable el Coordinador General de Emergencias determinará la evacuación o no del edificio.

5.- En caso de evacuar el edificio el Coordinador General de Emergencias es el único autorizado a accionar la alarma (o la persona que lo suplante en ese momento).

|         |         |           |          |
|---------|---------|-----------|----------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA:  |
| MG - OG |         |           | 11 de 13 |



|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

De ahí en más comienza a ejecutarse el "Plan de Evacuación" del edificio.

6.- Ejecución Plan de Evacuación.

## 8.2. GPO - PLAN DE EVACUACIÓN

Las directivas que a continuación se mencionan las debe cumplir toda persona ubicada en el interior del Edificio.

- 1) Al escuchar la sirena de alarma si Ud. tiene un rol específico cúmplalo, en caso contrario debe proceder a autoevacuarse hacia el exterior del Edificio (punto de reunión).
- 2) Evite el pánico, no corra, diríjase hacia la Salida correspondiente al sector en que se encuentra.
- 3) Si la Salida está obstruida diríjase a la Salida alternativa marcada en el Plano ubicado en el sector que Ud. se encuentra.
- 4) Obedezca las órdenes del personal de los Grupos de Apoyo.
- 5) Una vez en el punto de reunión asegúrese antes de retirarse que su nombre ha quedado registrado en la lista de evacuados.

EVITE EL TRASLADO DE OBJETOS O VEHÍCULOS PERSONALES (BICICLETAS Y MOTOCICLETAS) QUE PUEDAN DIFICULTAR SU EVACUACIÓN Y LA DE OTRAS PERSONAS.

ANTE LA PRESENCIA DE ALGUNA PERSONA CON MOVILIDAD RESTRIGIDA COLABORE EN LA EVACUACIÓN DE LA MISMA.

SI UD. SE MOVILIZA EN AUTOMOVIL Y EL MISMO ESTA ESTACIONADO JUNTO A LA VEREDA DEL EDIFICIO PROCEDERÁ A RETIRARLO Y LUEGO SE DIRIGIRÁ AL PUNTO DE REUNIÓN.

## 8.3. GPO – GRUPOS DE APOYO

Instrucciones Básicas

- 1) Actúe con tranquilidad. Trate que lo mismo ocurra con las personas que se hallan a su alrededor.
- 2) Si se trata de un principio de incendio trate de controlarlo mediante el uso del matafuegos del sector extintores, si no lo logra, cierre las puertas y ventanas y retírese del lugar.
- 3) Trate de cortar la corriente eléctrica y el paso de GAS.
- 4) Durante la evacuación cerciórese que no quedan personas atrás, cierre puertas y ventanas, para no posibilitar corrientes de aire que favorecerán la combustión.

|         |         |           |          |
|---------|---------|-----------|----------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA:  |
| MG – OG |         |           | 12 de 13 |



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

|        |   |                 |
|--------|---|-----------------|
| Código | PLAN DE CONTINGENCIAS EN EL EDIFICIO F.R.C.U. | Revisión: 03    |
|        | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN                    | Fecha: 13/05/11 |

5) En caso de haber mucho humo cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo mojado. Desplácese gateando, ya que el aire respirable siempre se encuentra en los niveles más bajos.

6) Si a una persona se le prende fuego la ropa, evite que corra, arrójelo al suelo y que gire sobre sí mismo. Si posee algún abrigo utilícelo para sofocar las llamas.

7) Cuando dirija la evacuación trate por todos los medios que las personas sólo lleven lo que tengan puesto y NADA MÁS.

Los Grupos de Apoyo se encuentran formados por personal de la Facultad a los que les ha sido asignada una función dentro del Grupo (Ver Anexo 9.1.) no obstante cada uno de los integrantes puede llegar a suplir a uno ausente o colaborar con él cuando haya terminado con su función específica.

## 9. ANEXOS (VER ADJUNTO)

|         |         |           |          |
|---------|---------|-----------|----------|
| ELABORÓ | REVISÓ: | VIGENCIA: | PAGINA:  |
| MG – OG |         |           | 13 de 13 |